





ACUERDO No. 13-CNR/2013. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número doce: Autorización de supresión y creación de plazas en ejecución; de la sesión ordinaria número uno, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día diecisiete de enero de dos mil trece; punto expuesto por la Directora de Desarrollo Humano y Administración -DDHA-, arquitecta Silvia Ivette Zamora, y

CONSIDERANDO:

- I. Que debido a la necesidad de especializar las áreas de desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información institucionales y dada la importancia del correcto funcionamiento de los mismos en las operación diaria del CNR, se hace necesario reestructurar los niveles de jefatura en la Dirección de Tecnología de la Información, con el objeto de incrementar la eficiencia y efectividad en la supervisión especializadas de los sistemas que dan soporte al Registro de Comercio, Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Registro de la Propiedad Intelectual, Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, Desarrollo Humano y Administración, Unidad Financiera Institucional y Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional;
- П. Que la Dirección de Tecnología de la Información requiere mejorar su estructura organizativa, con la eliminación de la Gerencia de Sistemas y de la Coordinación de Sistemas GIS, y la creación de dos Gerencias de Sistemas Especializadas;
- Que la Administración ha presentado la propuesta de suprimir las plazas de Gerente de Sistemas, que III. está vacante y tiene un salario de \$3,123.35; y de Coordinador GIS que tiene un salario de \$2,200.00. lo cual da un total de \$5,323.35; y se utilicen esos fondos para crear en ejecución las siguientes plazas: Gerente de Sistemas Administrativos y Financieros; y Gerente de Sistemas Catastrales y Geográficos, con un salario cada una de ellas de \$2,661.67; efectuando la solicitud para autorizar la supresión y creación de las plazas mencionadas;

POR TANTO, de conformidad a la solicitud que antecede y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) suprimir las plazas de Gerente de Sistemas, que está vacante y tiene un salario de \$3,123.35; y de Coordinador GIS que tiene un salario de \$2,200.00, lo cual da un total de \$5,323.35; y se utilicen esos fondos para crear en ejecución las siguientes plazas: Gerente de Sistemas Administrativos y Financieros; y Gerente de Sistemas Catastrales y Geográficos, con un salario cada una de ellas de \$2,661.67. Todos los salarios mencionados son mensuales; y II) hacer del conocimiento de la Unidad Financiera Institucional, las relacionadas supresión y creación de plazas, para los efectos legales correspondientes. San Salvador, diecisiete de enero de dos

mil trece. COMUNIQUESE .-

Doctor José Enrique Argumedo Secretario del Consejo Directivo

GLCh*JEA*rmcmz